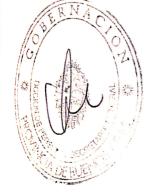
El Poder Ejeculivo de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 2 0 MAR. 2002

Visto que se propicia la designación de la Arquitecta Nelly Anahí SILVA, para desempeñarse en el cargo de Directora de Equipamiento e Infraestructura Edilicia;

Por ello:



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES **DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- Desígnase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, ACE004, DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDILICIA, a partir del 1º de febrero de 2002, en el cargo de Directora, de conformidad con los Artículos 107º y 109º de la Ley 10.430, T.O. Decreto 1869/96, a la Arquitecta Nelly Anahí SILVA (DNI. nº 13.908.699 - Clase 1960), quien reserva cargo en el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 2º.- Exceptúase de los alcances del Decreto nº 2658/00, modificado por el Decreto nº 2809/00 y 3167/00, prorrogado por Decreto nº 1842/01, la designación dispuesta en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO Nº

GOBERNADOR DEVAPROVINCIADE BUENOS A